

H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN. 2012 - 2015



Sotuta, Yucatán a 31 de Agosto de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:


- El perfil de puestos

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de **Febrero - Agosto de 2015** relativo al artículo **9 fracción II** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículo 61 fracción VIII de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro en particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Carmen del Rosario Aban Tzab
Secretaría municipal



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento
de Sotuta
Yuc. 2012 - 2015




C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 31 de Agosto de 2015